



Teigne marañón.

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVESDES, ANO  
DE MIL SEISCIENTOS Y  
TRENTA Y NUEVE.

rahes Belasco = Sr. D. Joseph de Castro Valcarrrel  
En la Ciudad de Lorca ocho dias del mes de Junio de mill se-  
tesientos treinta y nueve años. el Sr. D. Joseph de Castro Val-  
carrrel Coronel y Capitan a guerra desta Ci. de S. M. Dijo  
que por quanto por el Consejo ordinario de la Corte azevivi-  
do una Carta orden del Consejo y Camara de Castilla; Di-  
rigida a su Magestad por el Sr. Fran. Xabier de Morales Belas-  
co, Sr. de dho. Consejo. Su Data en Madrid a nueve y  
niete de Mayo de ocho años. En la qual se desta Ci. En  
forma sobre la peticion de D. Diego Melgareso Sr. eze-  
cutivo de oficio de Alferes mayor della ynterin que D.  
Juan Diego Valcarrrel a quien perteneciere se restituye de  
los Reinos del Rey donde reside = A para que se cumpla  
tomando de dho. Carta orden = Mando se Despa-  
cheedula de Duracion para mañana nueve del  
Corr. a las ocho con expresion del efecto a que se dirige  
poniendose por Diligencia y la firma de Merced de Ofi-  
cio de Joseph de Castro Valcarrrel = ante mi Gines Diego San-  
chez Capela

Dijo que ocho de Junio de mill se-  
tesientos treinta y nueve  
de dho. pacho la dho. que manda de auto de uso de  
dedulas que entienda a Fran. Xabier de Morales Belasco  
desala con expresion del efecto a que se dirige dho. Carta  
orden y q. que corra lo pongo de Diligencia de la firma =  
Capela

A Habiendo entrado en este Ayuntamiento. Fran. Xabier de Morales Belasco y las qual  
Mano Porteros de Sala juraron por Dios a una causa en  
forma de dho. habiendo hecho la Duracion prevenida en las

